



CONVOCATORIA PARA CURSAR 8 O MÁS ASIGNATURAS SEMESTRE 2026-I

Consideraciones:

Plan D2017: Solo podrán hacerlo estudiantes que cursen de 9º semestre y materias que se ofertan por única ocasión (revisar carga horaria).

Plan D2022: Solo podrán hacerlo estudiantes que cursen 3º a 7º semestre.

1. Los criterios a considerar serán: promedio mínimo de 8.5 y sin NAs en su historial.
2. La autorización estará sujeta a los espacios disponibles en el grupo solicitado.
3. El escrito estará dirigido al H. Consejo Académico de la Facultad y contendrá: nombre completo comenzando por apellidos, expediente, teléfono y correo de contacto; exposición de motivos; nombre de la asignatura o asignaturas a cursar, número de grupo, horario y docente; debidamente firmada en tinta azul.
4. Deberá enviarse al correo electrónico: solicitudes.convocatorias.fde@uaq.mx
5. El periodo de recepción de solicitudes será del **07 al 14 de enero**. No procederán las solicitudes presentadas fuera del plazo.
6. En la sesión ordinaria del H. Consejo Académico se integrará una comisión que revisará las solicitudes.
7. Los resultados se harán de conocimiento del solicitante el viernes 16 de enero.

Indicaciones publicadas el día miércoles 07 de enero de 2026, en los canales oficiales de comunicación de la Facultad de Derecho.

**Atentamente,
“Justicia y Derecho, Espíritu de mi Pueblo”**

**Secretaría Académica
Facultad de Derecho**